



La política de **CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE CEUTA, SLP.**, tiene **cuatro compromisos** fundamentales:

1. **Cumplir con los requisitos de nuestros clientes** y en la medida de lo posible, anticiparnos a sus requisitos futuros.
2. **Cumplir con los requisitos legales aplicables** a nuestra organización, particularmente en lo referente a las áreas de seguridad y salud laboral y de la gestión medioambiental.
3. **Garantizar la mejora continuada de la eficacia de nuestro sistema de gestión de la calidad** en la prestación de nuestro servicio, **integrando en todas nuestras actividades necesarias para dicha prestación, una gestión eficaz de:**
  - la prevención de los riesgos laborales que conlleve la evitación de los daños para la salud.
  - los aspectos ambientales que conlleve la prevención de la contaminación ambiental.

La gestión de estas dos áreas tan trascendentes, también es un **compromiso prioritario** para nuestra organización y **está sometida asimismo a una mejora continua de su eficacia.**

4. **Proporcionar el marco de referencia para el establecimiento de nuestros objetivos y metas; concretamente los objetivos y metas relacionados con la mejora de los siguientes aspectos** de nuestros procesos:
  - El nivel de exigencia de los objetivos y metas que la organización establece para aquellos aspectos en los que ha identificado una oportunidad razonable de mejora y que están bajo el control de la organización.
  - La eficacia de la prestación del servicio.
  - El grado de satisfacción de nuestros clientes y de las partes interesadas.
  - La eficacia en el uso de materiales consumibles en la gestión administrativa y en el consumo de combustible y energías.
  - La eficacia en la gestión de los residuos generados.
  - La eficacia del mantenimiento de nuestras infraestructuras.
  - La eficacia en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios.
  - La eficacia de la gestión de los costes de la organización y la corrección y transparencia en la facturación del servicio.
  - La eficacia de la gestión informativa, formativa y adiestramiento de nuestros trabajadores y trabajadoras y de su resultado.
  - La eficacia del control activo de las operaciones que se realizan; tanto el referente al estado de las condiciones de trabajo que se emplean como la idoneidad de las instrucciones de trabajo que se aplican, incluidas aquellas que se realicen con empresas contratadas o subcontratadas.
  - La eficacia en la motivación y concienciación de los trabajadores y trabajadoras para participar en aquellas cuestiones que afecten a su seguridad y salud.
  - La eficacia en la motivación y concienciación de los trabajadores y trabajadoras para participar en el conocimiento y la mejora del sistema.
  - La eficacia del entrenamiento en la gestión de emergencias.
  - La eficacia en la divulgación de nuestra imagen y de nuestra misión y visión a la sociedad.
  - La frecuencia de revisión del sistema para una optimización constante.

El compromiso del **Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puerto** a través de las diferentes Corporaciones de Prácticos se plasma a través de la definición de nuestra política de calidad, de seguridad y salud laboral y de medio ambiente como parte integrante y prioritaria de nuestra política empresarial general.